



## Resolución Directoral

Santa Anita, 16 de Setiembre de 2013

Visto la Resolución Directoral N° 101-DG/HHV-2012 de fecha 18 de mayo de 2012 sobre la conformación del Comité del Servicio de Salud con Tarifario Diferenciado del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán constituye una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación, desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, con R.D. N° 807-2011-DISA-IV.LE.DG.DESP-DSS-OAJ, de fecha 22 de agosto de 2011, la Dirección de Salud IV Lima Este, autorizó el funcionamiento del Servicio de Salud Bajo Tarifario Diferenciado del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución Directoral N° 101-DG/HHV-2012 de fecha 18 de mayo de 2012, se conformó el Comité del Servicio de Salud con Tarifario Diferenciado del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que a la fecha requiere ser actualizado, toda vez que actualmente el Hospital tiene una nueva gestión; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Disponer la conformación del Comité del Servicio de Salud con Tarifario Diferenciado del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2013, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

- |  |             |
|--|-------------|
| • Dra. Amelia Arias Albino,<br>Directora General                           | Presidenta. |
| • Dr. John Loli Depaz<br>Director Adjunto de Dirección General             | Miembro     |
| • Dr. Raúl Gutiérrez Abregu<br>Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | Miembro     |
| • Lic. Gloria Vargas Núñez<br>Jefa de la Oficina de Economía               | Miembro     |
| • Dr. Carlos Ríos Cuadros<br>Representante del Cuerpo Médico               | Miembro     |

**Artículo 2º.**- El citado Comité queda obligado a informar a la Dirección General del Hospital sobre los avances y conclusiones de las funciones encomendadas en forma oportuna.





## Resolución Directoral

16 de Setiembre de 2013

**Artículo 3º.-** Dejar sin efecto la R.D. Nº 101-DG/HHV-2012, de fecha 18 de mayo de 2012, por los fundamentos de la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en la Pág. Web de la Institución.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
*Dra. Amelia Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M.P.12667 RNE 4326

NSC/PR.

Distribución:

CLINICA  
OEA  
OP  
OCI  
INFORMATICA  
OAJ

FILE RESOLUCIONES VI- 2013